



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Tarjeta Naranja S.A.
Domicilio legal: La Tablada 451
CUIT 30-68537634-9

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Tarjeta Naranja S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Av. Colón 610 Piso 8º, X5000EPT – Córdoba
T: +(54.351) 420.2300, F: +(54.351) 420.2332, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Previsión por pérdidas crediticias esperadas Como se describe en las Notas 2.1.1 y 2.9 a los estados financieros, la previsión para riesgos crediticios de la Compañía fue de Ps. 6.145.280 miles al 31 de diciembre de 2020. La Compañía evalúa el deterioro estimando las pérdidas crediticias esperadas. Los modelos de la gerencia para determinar la pérdida crediticia esperada involucran juicios significativos, incluyendo aspectos como definir lo que se considera un aumento significativo del riesgo crediticio, identificar activos que se encuentran deteriorados o sujetos a riesgo grave de deterioro, desarrollar parámetros como las probabilidades de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento, y hacer suposiciones sobre escenarios macroeconómicos considerando una gama de posibles resultados económicos, calculados sobre una base ponderada por probabilidad. Las principales consideraciones que nos llevaron a determinar que la estimación de la previsión para pérdidas crediticias esperada es un asunto crítico de auditoría son las siguientes: (i) evaluar el deterioro mediante la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, implica un juicio significativo por parte de la gerencia. Esto a su vez llevó a un juicio significativo del auditor y un esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar la evidencia de auditoría relacionada con los modelos y supuestos utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas; y (ii) el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidad y conocimiento especializados para ayudar en la realización de procedimientos y evaluación de la evidencia de auditoría obtenida.	Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron evaluar la evidencia de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros. Estos procedimientos incluyeron entre otros: - probar la efectividad de los controles de la gerencia relacionados con el proceso de previsión por pérdidas crediticias esperadas, que incluyeron controles sobre los datos, modelos y supuestos utilizados en el proceso de estimación; - probar la integridad y exactitud de los datos proporcionados por la gerencia; Se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar a probar el proceso de la gerencia para determinar la previsión para pérdidas crediticias esperadas, incluida la evaluación de: (i) la razonabilidad de los supuestos utilizados por la gerencia, (ii) la razonabilidad de los criterios de la gerencia para definir lo que se considera sea un aumento significativo del riesgo crediticio y la identificación de los activos deteriorados o sujetos a un riesgo grave de deterioro, (iii) la idoneidad de los modelos utilizados para la estimación de parámetros tales como las probabilidades de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento, y (iv) la adecuación de la metodología utilizada para la generación de escenarios macroeconómicos.

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Tarjeta Naranja S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizarlo en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- los estados financieros de Tarjeta Naranja S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- los estados financieros de Tarjeta Naranja S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- los importes totales correspondientes al estado de situación financiera y al estado de resultados se detallan a continuación:

c.1.) estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de pesos	
Activo	100.112.804	86.914.652
Pasivo	76.260.569	65.532.267
Patrimonio	23.852.235	21.382.385



- c.2.) estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, expresados en miles de pesos, los cuales arrojan ganancias de \$ 3.315.982 y de \$ 1.857.476, respectivamente;
- d) al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Tarjeta Naranja S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$195.490.600,40, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Tarjeta Naranja S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 representan:
- d.1) el 86,86% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Tarjeta Naranja S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
- d.2) el 11,02% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Tarjeta Naranja S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 8,5% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Tarjeta Naranja S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Tarjeta Naranja S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Córdoba, 18 de febrero de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.000043

Cr. Andrés Suarez

Contador Público (U.B.A.)

Mat. N° 10.11421.4 - C.P.C.E.